

Filosofía alemana traducida en la España de Franco
Presentación de una nueva línea de investigación
dentro del proyecto TRACE

Ibon URIBARRI ZENEKORTA
EHU/UPV

Como citar este artículo:

URIBARRI ZENEKORTA, Ibon (2005) «Filosofía alemana traducida en la España de Franco. Presentación de una línea de investigación dentro del proyecto TRACE», en ROMANA GARCÍA, María Luisa [ed.] *II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005*. Madrid: AIETI, pp. 1059-1070. ISBN 84-8468-151-3. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI:
<http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_IUZ_Filosofia.pdf>.

FILOSOFÍA ALEMANA TRADUCIDA EN LA ESPAÑA DE FRANCO
Presentación de una nueva línea de investigación dentro del proyecto TRACE

Ibon Uribarri Zenekorta, EHU/UPV

fipurzei@vc.ehu.es

El objetivo de la ponencia es la presentación de los primeros resultados de mis investigaciones en torno al tema que anuncia el título dentro del proyecto de investigación colectivo TRACE (TRAducciones CEnsuradas). Mi incorporación al proyecto TRACE hace casi ya dos años supuso una ampliación temática dentro de sus investigaciones. Además de numerosos trabajos sobre cine y teatro, existía ya una línea de investigación en narrativa, y ahora mis investigaciones se centran en ensayos y más específicamente en textos filosóficos. Mi incorporación supone también una ampliación lingüística, ya que me ocupo de filosofía alemana traducida al castellano, cuando las investigaciones de TRACE se han ocupado sobre todo de traducciones de originales en inglés (esta ampliación va a ser pronto mayor, ya que paralelamente estoy estudiando los pocos textos filosóficos alemanes traducidos al euskara en esa época).

A continuación se describirán los pasos dados en estos dos últimos años y en seguida se procederá a estudiar el primer caso relevante, el de los textos de Immanuel Kant. Se presentará un catálogo de los textos kantianos traducidos al castellano (1873-2004), y se hará una descripción de los expedientes de censura encontrados en el Archivo General de la Administración, AGA (1939-1985). Finalmente, se presentarán los pasos a dar en el futuro: la identificación de unos criterios para la creación de un corpus bilingüe, o incluso multilingüe en algún caso, como paso previo al análisis textual; la ampliación del estudio a otros autores (Nietzsche, Marx, Heidegger, etc.).

En mi primer viaje al AGA a comienzos de 2003, mi tarea se limitó a hacer un balance de los materiales en lengua alemana que había allí, y me centré sobre todo en la narrativa, suponiendo que habría muchos más materiales que en teatro o cine. Así, recuperé información sobre algunos autores bien conocidos como los clásicos Goethe y Schiller, Kafka, Brecht,

pero pronto me di cuenta de que había otra rama de investigación interesante en literatura de consumo, con autores como Johannes Mario Simmel o Hans Fallada. Sin embargo, mi atención se centró rápidamente en el ensayo filosófico. Identifiqué en torno a 45 entradas de Immanuel Kant, y cerca de 200 entradas en los casos de Marx y Nietzsche. También 10 entradas de Heidegger, la mayoría bastante tardías, y entradas sueltas de otros conocidos autores como Schopenhauer, Lessing, Schelling, Wittgenstein, Fichte, Hegel, Husserl. Además pude pedir copias de algunos expedientes.. Con ello había dado los primeros pasos para identificar mi primer objeto de estudio. Decidí empezar por Kant porque era el más antiguo de los autores significativos, por el conocimiento previo que tenía de su obra y por el número abaricable de expedientes en el AGA. Así que me puse a hacer un catálogo de las traducciones de Kant y al mismo tiempo di los primeros pasos para estudiar la recepción de Kant en España. Así, en un segundo viaje al AGA en septiembre de 2004, consulté los expedientes de Kant sistemáticamente, y obtuve algunos materiales sobre Nietzsche, Marx, y Heidegger.

Recepción de Kant en España

Mi intención ahora es perfilar brevemente la recepción de Kant en España, a través de sus traducciones especialmente. Se trata de un trabajo en marcha del que ahora presento unas primeras conclusiones provisionales.

Es curioso para empezar que el primer número de los Kant-Studien (1897), la revista dedicada a la obra de Kant con más solera, apareciera un artículo titulado «Kant in Spanien» escrito por Lutoslawski. El artículo presenta la experiencia personal del autor en España y llega a unas conclusiones que luego han sido muy repetidas. 1) Kant es conocido de nombre y lo más que se tiene de su filosofía, al menos en la primera mitad del siglo, son meros testimonios, por lo que muy bien puede concluirse que es prácticamente desconocida; 2) El conocimiento que se tiene de la filosofía de Kant no es directo, sino a través de obras francesas; 3) Aun cuando, especialmente en el último tercio de siglo, exista algún pensador kantiano, se pone en duda que a sus ideas filosóficas se les pueda apellidar de kantianas en sentido estricto. Hasta aquí Lutoslawski, pero en realidad esta no es toda la verdad, porque no hizo una investigación realmente seria, sino que se limitó a poco más que preguntar a algunos intelectuales de la época.

En la exposición más completa hasta el momento sobre la recepción de Kant en España en el siglo XIX Palacios distingue cuatro períodos en que se hace manifiesta una «cierta presencia» del pensamiento de Kant en el ámbito de la vida española: 1) 1800-1820 (conocimiento de oídas); 2) 1833-1868 (primeras exposiciones generales a través de manuales); 3) 1875-1885 (etapa neokantiana, polémicas con los krausistas); 4) 1885-1900 (se inicia la comprensión de la filosofía kantiana).

Respecto al primer período afirma que «sólo cabe encontrar en España meras alusiones a la existencia de la persona y de la obra filosófica de Kant, procedentes en su totalidad de fuentes francesas»¹. Dentro del primer grupo entrarían, por ejemplo, los artículos publicados en 1819 por Ramón de la Sagra en la *Crónica Científica y Literaria*.

Roberto Albares ha ido más allá y ha estudiado el caso de Toribio Núñez. Núñez fue bibliotecario de la universidad Salamanca y elaboró un «Discurso Preliminar» al *Informe y Plan de estudios* de afán reformista. El informe se envió a Cortes y no fue aprobado. Y no sólo eso, sino que le costó el puesto de trabajo durante cinco años con la llegada de Fernando VII, que hizo una purga por Real Orden en Salamanca. En el texto Núñez aplica ideas de Bentham y Kant. «Desde que Locke, Newton y Kant guiados por el análisis, la analogía, y la experiencia, han abierto un camino tan seguro, y dirigido con tanto acierto la marcha de las ciencias, sería una temeridad separarse de sus guías, y salir de aquel sendero que el adelantamiento ulterior de los conocimientos ha acreditado».²

Esta discusión con Kant la lleva a cabo en su obra *Principios de la Ciencia Social ó de las Ciencias Morales y Políticas*, que se publica en Salamanca en 1821. En el texto dedicado «A la juventud española», que antepone a esta obra habla así: «Todas las ideas *arquetypas* de las ciencias morales son *schemas* del poeta que se intelectualiza según se expresa Kant. Este filósofo nos ha suministrado el modo de razonar y de dar evidencia á estos principios. Unid a Sócrates con Bentham por medio de Kant, y no abandonéis este método. Vosotros vais á juzgar con su auxilio de lo que mas interesa á los hombres con mayor seguridad, que se ha

¹ J.M. Palacios, «La filosofía de Kant en la España del siglo XIX», J. Muguerza y R. Rodríguez Aramayo (eds.), *Kant después de Kant. En el bicentenario de la Crítica de la Razón Práctica*, Tecnos/Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid 1989, pág. 676.

² T. Núñez, «Discurso preliminar», en *Informe de la Universidad de Salamanca sobre Plan de Estudios, o sobre su Fundación, altura y decadencia, y sobre las mejoras de que es susceptible: con cuyo motivo presenta un Proyecto de Ley sobre la Instrucción Pública*, 1820, págs. 22.23.

juzgado hasta aquí: á vosotros, pues, os toca el propagarle por el bien de la Patria, introducirle en sus aulas y en sus templos de paz y de justicia y elevarle al Santuario de su legislación.»³.

Este caso, que es la primera recomendación de la filosofía de Kant, no es seguramente muy significativo, pero es lo que hay en ese momento. Núñez no lee a Kant en alemán, claro, pero tampoco en francés, sino a través de exposiciones francesas de Kant. Estas exposiciones seguramente llegarían a sus manos en 1807 al pasar por Salamanca el ejército francés camino de Portugal. «No tuve noticia de ellas [de las obras de Bentham] hasta que pasando por Salamanca á Portugal el ejército francés en 1807 tomé, entre otros libros que traía de venta, vuestros principios de legislación civil y penal.»⁴. Posiblemente entre esos «otros libros» a que se refiere Núñez, vendría también la obra de Charles de Villers, *Philosophie de Kant ou Principes fondamentaux de la philosophie transcendente*, publicada en Metz en 1801: «Mr. Carlos Villers el único entre los franceses que haya hecho saber á la Europa que se cultiva en Alemania una filosofía trascendental muy digna de atención y muy capaz de hacer tomar un nuevo vuelo á las ciencias.»⁵.

Otro caso es el de José Rey y Heredia, nacido en Córdoba el 8 de Agosto de 1818 y fallecido en la misma ciudad el 18 de Febrero de 1861. Apasionado de las Matemáticas, publicó su *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias* (1865), «sin duda la obra más original que el movimiento kantiano ha producido en España» (Menéndez y Pelayo). También parece haberle influido mucho la ética de Kant.

Y entrando ya en las primeras traducciones, doy aquí la lista de las principales obras traducidas en la primera fase que he identificado.

1873 Principios metafísicos del derecho

1875 Lógica

1876 Crítica del Juicio, seguida de las observaciones sobre el Asentimiento (sic) de lo bello y lo sublime

1876 Crítica de la razón práctica precedida de los fundamentos de la metafísica de las costumbres

1877 Metafísica de Kant. Lecciones publicadas en alemán por M. Poelitz.

1880 Paz perpetua

³ Pgs. 11-13.

⁴ T. Nuñez, *Carta de Núñez a Bentham*, pág. 7.

⁵ T. Nuñez, *Principios de la Ciencia Social...*, pág. 475.

1881 Fundamentos de una metafísica de las costumbres,

1883 Crítica de la razón pura (Perojo)

1886 Crítica de la razón práctica

1907 Crítica de la razón pura, (Zozaya)

Buena parte de las traducciones usan el francés como lengua puente. Esto cambia con José del Perojo y Figueras (1852-1908), cubano que vino a España desde Alemania, donde estudió a Kant. Se puede decir que es el primer gran traductor de Kant. Lo curioso es que habiendo hecho una traducción directa de la obra principal de Kant en 1883, en 1907 se haga otra basada en una traducción francesa. Y es aún más curioso que esta última edición se haya reeditado en 2003 en Madrid.

Por motivos de espacio menciono brevemente sin entrar a analizarlo el hecho de que las traducciones al español son muy tardías comparadas con las francesas o inglesas. Para cuando se empieza a traducir a Kant al español ya se había traducido casi todas sus obras más importantes tanto al francés como al inglés.

En una segunda fase entre 1910 y 1935 cambia el panorama. Se traducen nuevas obras inéditas, algunas de ellas importantes, y se hace ya en muchos casos directamente del alemán. Y a ello se añaden reflexiones en torno a Kant de figuras como Ortega y Gasset.

1913 Prolegomena, Julián Besteiro

1913 Crítica de la razón práctica y Fundamentación de una metafísica de las costumbres. Manuel García Morente (formado en Alemania en el neokantismo. Profesor de la Institución Libre de Enseñanza. Traductor de muchos otros autores, Spengler, Husserl).

1914 Crítica del Juicio

1919 Lo bello y lo sublime, la paz perpetua

1921 Principios metafísicos de las ciencias naturales

1928 Crítica de la razón pura, Manuel García Morente

1932 La paz perpetua

1934 Crítica de la razón pura, Manuel Fernández Núñez

1935 Antropología, Jose Gaos

En una tercera fase entre 1939 y 1968 se sigue con la labor traductora sobre todo en Hispanoamérica y no se hace gran cosa en España. Se traduce poco a Kant y se le estudia aún menos.

1941 Filosofía de la historia, Eugenio Imaz

1946 Historia general de la naturaleza y teoría del cielo

1948 Primera introducción a la Crítica del Juicio

1963 El conflicto de las facultades

1960 Crítica de la razón pura, José Rovira

1961 Dissertatio

A partir de la edición en 1969 de *la Religión dentro de los límites de la razón pura*, traducida por Felipe Fernández Marzoa se incrementa la actividad, y se suceden las traducciones hechas por expertos y directamente del alemán (Pedro Ribas, Félix Duque Roberto Rodríguez Aramayo, etc.). También se incrementan mucho las investigaciones sobre Kant.

Catálogo de traducciones de Kant.

Otro de los resultados de mi trabajo es la catalogación de todas las traducciones de las obras de Kant. Para ello estoy usando una variedad de fuentes, desde bibliotecas locales y online, el ISBN, bibliografías impresas, etc. Estoy usando la ficha creada para la catalogación de Narrativa en TRACE con el programa Filemaker y hasta el momento tengo 270 entradas, que creo incluyen ya el grueso de las entradas finales, ya que la búsqueda ha sido bastante extensa, pero seguramente se verán incrementadas ligeramente. Durante la presentación que haga en el congreso mostraré la situación actualizada de este catálogo.

Análisis de los expedientes de censura (1939-1985)

He identificado 45 expedientes en el AGA y he creado un catálogo especial sobre ellos, separado del anterior, pero que luego se verterá en el catálogo general.

El primer expediente que hay actualmente sobre una obra de Kant en el AGA es de 1939. Lleva la notación C. 1099, con entrada y salida el 27 de junio de 1939. Espasa Calpe solicita la autorización para la circulación de *Lo Bello y lo Sublime*, editada ya dos años antes, y el Jefe del Servicio Nacional de Propaganda, de la subsecretaría de prensa y propaganda, autoriza su circulación y venta.

En los expedientes referentes a finales de los años 30 y a los años 40 se ha encontrado sólo un informe justificativo, en los demás casos no hay más que una autorización.

El segundo expediente, Ext. 581, se refiere a la solicitud de Florencio de Lara para importar 1500 ejemplares de una edición de la *Crítica de la razón práctica*, publicada en Buenos Aires. Y esta va a ser la tónica general en todo este período, salvo al final: se importa más de lo que se produce.

En 1942 Espasa Calpe edita los *Fundamentos de la metafísica de las costumbres*.

En 1943 la editorial Adán solicita la publicación de *Introducción a la lógica*, que finalmente sale con el nombre, *Sobre el saber filosófico* (se comunica el cambio de título el 11 de diciembre). La autorización se pide en julio pero el libro sale en diciembre porque se vuelve a pedir una autorización para un prólogo al texto de Kant.

En 1943 Espasa Calpe pide autorización para la edición con 2000 ejemplares de *La paz perpetua*, traducción de Rivera Pastor. Tras tres semanas, la respuesta es negativa. El censor número 3 dice que el valor literario o artístico es corriente, el valor documental queda calificado como ensayo filosófico, y añade lo siguiente:

«En los artículos definitivos de la paz entre los Estados según Kant y que se citan en este pequeño conjunto hacemos constar la página 22, ...” sobre que la constitución (sic) debe de ser en todo Estado, republicana”. Influencia filosófica de la revolución francesa».

Es curioso que el primer libro Kant editado en francés e inglés se tope con la censura.

En 1944 Espasa Calpe vuelve a editar *Lo Bello y lo Sublime*.

En 1945 Oteyza pide autorización para importar 200 ejemplares de la *Crítica de la razón pura*, publicada por Losada en Buenos Aires, y la obtiene.

El año 1947 hay de repente cuatro peticiones, todas para importar, pero luego hay otro gran vacío hasta 1955.

Espasa Calpe importa de su delegación argentina *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua*. Y vuelve a ser autorizada una segunda edición en 1949, una tercera en 1958 y una cuarta en 1964

El 1 de mayo se pide permiso para importar 25 ejemplares de *Historia natural y teoría general del cielo*, editado por Lantaro Figueroa.

En julio Espasa Calpe pide la importación de 5000 ejemplares de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

El 12 de agosto Edhasa pide importar 300 ejemplares de la *Filosofía de la historia*, editada por FCE en México.

No se explica la falta casi total de informes de lectores en este periodo, ya que posteriormente sí serán frecuentes. Quizás tampoco había lectores para textos tan especializados, y la única excepción pudo resultar de un esfuerzo especial por el tema mismo de la paz, a cuatro años del final de la guerra civil.

Luego hay que esperar a 1955. Aguilar pide la importación de los *Prolegómenos*. El informe del lector dice: «Como libro de pura filosofía, aunque esta sea de Kant, no se ve razón para prohibir su publicación. Tiene el mérito de ser una buena traducción al castellano».

El mismo año Aguilar también quiere importar *Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura*. Pero la resolución es negativa. No hay informe ni explicación alguna en el expediente.

En 1957 Victoriano Suárez edita la segunda edición de la *Crítica del Juicio*. El informe dice: «Obra en la que el famoso filósofo expone su juicio acerca de la belleza y lo sublime y en general acerca de la estética. Aunque sus opiniones filosóficas están en contradicción con la Escolástica sin embargo aquí no se trata de cuestiones dogmáticas y por otra parte es una obra que solo está al alcance intelectual de personas formadas por lo que creo que *se puede* permitir su publicación. La segunda parte es teológica y está en contradicción con la teología católica pero por tratarse de obra para especializados creo que se puede permitir su publicación».

También en 1957 Oteyza importa 50 ejemplares de la edición que ha hecho Losada de la *Crítica de la razón pura*. Hay un breve informe del 2 de octubre. «Conocida obra filosófica incluida en el Índice de libros prohibidos. *Se puede permitir la importación de algunos ejemplares* para uso de las personas estudiosas que tienen facultad para leer libros prohibidos».

En 1961 Aguilar edita la *Cimentación de la metafísica de las costumbres*. Hay informe del 23 de junio. «Texto escolástico —si vale la palabra— es decir, de universidad para doctos y especialistas en la materia. Desde este punto de vista, y pese a su heterodoxia, tiene vigencia. PUEDE EDITARSE».

En 1962 Victoriano Suárez pide autorización para imprimir la *Crítica de la razón práctica*, 1000 ejemplares. Hay pruebas de imprenta en el AGA. El informe dice: «Texto para especialistas de la disciplina filosófica, mundialmente conocido. El presupuesto filosófico kantiano estriba como es notorio en conceder a la misma facultad dos funciones. La Razón Pura opera al margen de la experiencia. La Crítica de la Razón Práctica estima a la razón

empírica y no a la razón pura en su uso práctico. Es decir la Razón Pura entronizada queda completamente anulada en virtud de los postulados de la Razón Práctica. La Obra no se encuentra en el Índice. PUEDE EDITARSE».

En 1964 Aguilar edita 3000 ejemplares de *La paz perpetua* y no encuentra ningún problema. Se menciona que no hay antecedentes, cuando en realidad esa misma obra fue prohibida 20 años antes. ¿Han cambiado las cosas? Hay un informe del 21 de septiembre. «Un ensayo sobre la paz del gran filósofo alemán traducido ahora del alemán y que era poco conocido del gran público. La guerra no es una necesidad irremediable sino un mal absurdo que está en nuestras manos evitar —es la tesis filosófica—. Precede una larga introducción. AUTORIZABLE». El lector ataja el tema del republicanismo diciendo que Kant en el fondo favorece la monarquía sobre la democracia, y recoge directamente las palabras finales de la introducción a la obra. En el expediente se incluye una versión previa mecanografiada. La traducción del alemán es de Baltasar Espinosa, y el prólogo de Juan Martín Ruiz-Werner. Se vuelve a editar en el 67, ya con la nueva ley de 1966 en vigor.

En 1967 hay otra edición de Espasa de los *Fundamentos* y el informe dice: «Ética. Texto clásico de la Filosofía moderna, en el que el autor analiza el principio fundamental de la moralidad, sus posibilidades y formula el principio supremo de moralidad. Publicable».

En 1969 Alianza edita 10000 ejemplares de la *Religión dentro de los límites de la razón pura*. Hay dos informes que autorizan la edición pero son muy diferentes entre sí:

«El autor parte de la negación, pare (sic) establecer su doctrina, de un principio dogmático: Dios existe. Como ha de hacer una filosofía ético-religiosa, escribe este libro exponiendo primeramente que la razón, finita, es la manifestación del hombre en cuanto ente. Dios es la razón Suprema, no la Razón, y sólo establecido en su totalidad el estudio subjetivo del hombre se puede llegar a conocer objetivamente esa otra razón que es Dios, en virtud de que el hombre es. No se concede, sino que se niega, valor alguno a la fe. Es obra de un librepensador sin relación alguna con doctrinas católicas y sí con las de algunas sectas protestantes. Su estudio no aporta nada a las doctrinas mantenidas por la Iglesia y, en mucho, es su negación. Como clásico de la filosofía se leerá. En tirada de 10000 ejemplares es motivo de desconcierto. No es aconsejable su difusión, pero como clásico, *puede autorizarse*».

«Se trata de la obra de Kant en la que éste desarrolla su pensamiento en cuanto a los límites de la Razón. La Religión está esencialmente dentro de la Razón (no contra ni al margen), pero tiene su lugar específico dentro de ella: sólo a partir de la Razón pura finita

puede comprenderse y determinarse lo que es propiamente el deber (lo santo), y sólo a partir de éste (es decir, de la moral) puede asegurarse la realidad objetiva de la Divinidad. Esta obra, junto con la crítica de la razón pura y de la práctica, completa el pensamiento de Kant. El Prólogo del traductor está muy bien en el sentido de encuadrar esta obra en el pensamiento del autor. No veo por qué no deba publicarse. Puede publicarse».

Será seguramente interesante cotejar esta primera edición con la segunda de 1982.

La editorial Zeus pidió autorización en 1973 para publicar *Sobre Dios y la Religión*. 3000 ejemplares. Hay informe del 30 de enero: «Es un extracto de la obra de Kant en los que se refiere a Teodicea (existencia y atributos de Dios) y filosofía de la religión, dentro de una colección que se propone recoger las obras más significativas clásica (sic) de diversas materia (sic) y particularmente en materia religiosa. De los escritos de Kant se recogen dos obras completas (*El único fundamento posible de una demostración de la existencia de Dios* y *La religión dentro de los límites de la sola razón*) y una parte de la *Crítica de la razón pura*, la que se refiere a la demostración de la existencia de Dios. Estos textos van precedidos de una extensa y muy competente introducción que les presta unidad y analiza su contenido.

El sentido de la obra, a pesar de la orientación eminentemente crítica de los escritos kantianos, es netamente positivo, pues hace ver cómo Kant, al criticar la (sic) bases racionales de la fe y la religiosidad, trata de asentarlas firmemente sobre lo que considera sus auténticos fundamentos. AUTORIZABLE. »

A partir de aquí los expedientes se convierten en meras constataciones de depósito legal. Como ediciones más interesantes, en 1976 Espasa edita la *Crítica de la razón práctica* y en 1979 Alfaguara edita la *Crítica de la razón pura*, en una nueva traducción de Pedro Ribas.

Situación actual y perspectivas de la investigación

Una vez catalogados y analizados los expedientes sobre Kant en el AGA, podemos establecer ya unos criterios básicos que nos ayuden a delimitar un corpus para la investigación textual. Un candidato es *La paz perpetua*, que es uno de los dos casos que ha producido un problema explícito con la censura. El texto es breve, hay diferentes versiones, hay una versión previa mecanografiada de una de ellas, y además conozco muy bien la obra por haberla traducido al

euskara. Es además la primera obra que fue traducida al inglés y francés, ya en 1796 en vida de Kant en ambos casos.

Otro candidato para el análisis textual, esta vez independientemente de su paso por la censura, sería la obra principal de Immanuel Kant, *la Crítica de la razón pura*. Existen al menos cuatro versiones en principio diferentes y también conozco bien la obra, por la misma razón que antes. Habría que seleccionar algunas secciones de la misma para hacer un estudio original-traducción, y traducción-traducción.

Más allá de Kant quedan otros casos por abordar. Los más obvios son Marx y Nietzsche, por el volumen de obra traducida y por su paso por la censura (200 expedientes cada uno). En futuras visitas al AGA rescataré más expedientes de ambos autores para poder así analizar el conjunto de los expedientes. Un primer vistazo nos indica que Nietzsche no tuvo demasiados problemas con la censura, o más bien, la censura no tuvo demasiados problemas con Nietzsche, y sí hubo bastantes más problemas con Marx, especialmente entre 1965 y 1975. El caso de Marx se presenta como muy interesante, porque ya he podido identificar cadenas textuales que van del original alemán a una traducción francesa que hace de texto puente para la traducción catalana o castellana, que a su vez hace de texto puente para la traducción al euskara. También en estos casos habría que estudiar la recepción de su obra en España, hacer una catalogación exhaustiva de las traducciones, recuperar los expedientes del AGA y así analizar toda esa información como paso previo para establecer un corpus textual significativo.

Bibliografía sobre la recepción de Kant en España

Ramón de la Sagra, *Crónica Científica y Literaria*, 1819.

T. Nuñez, «Discurso preliminar», en *Informe de la Universidad de Salamanca sobre Plan de Estudios, o sobre su Fundación, altura y decadencia, y sobre las mejoras de que es susceptible: con cuyo motivo presenta un Proyecto de Ley sobre la Instrucción Pública*, 1820

T. Nuñez, **Sistema de la Ciencia Social**, 1820

T. Nuñez, *Principios de la Ciencia Social ó de las Ciencias Morales y Políticas*, 1821

José Rey y Heredia, *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*, 1865

Lutoslawski, Lutoslawski, W.: «Kant in Spanien». *Kant-Studien* 1, 1896/97, 217–231.

M. Menéndez Pelayo, «De los orígenes del Criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant» [1891], *Ensayos de Crítica Filosófica*, CSIC, Madrid/Santander 1948

- L.E. Palacios, «Kant en España», *El juicio y el ingenio y otros ensayos*, Prensa Española, Madrid 1967, págs. 155-165;
- J.L. Molinuevo, «La recepción de Kant en España», C. Florez y M. Alvarez, *Estudios sobre Kant y Hegel*, Universidad/ICE, Salamanca 1982, págs. 99-114;
- J.M. Palacios, «La filosofía de Kant en la España del siglo XIX», J. Muguerza y R. Rodríguez Aramayo (eds.), *Kant después de Kant. En el bicentenario de la Crítica de la Razón Práctica*, Tecnos/Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid 1989, págs. 673-707 (Este estudio fue publicado por primera vez en la obra colectiva: J.E. Dotti, H. Holz y H. Radermacher (eds.), *Kant in der Hispanidad*, Lang, Berna 1988, págs. 171-207).
- A. López, «Consideraciones históricas del kantismo en España. Primeras manifestaciones», *Anuario de Filosofía del Derecho*, 3 (1986), págs. 339-415;
- D. Nuñez, «Neokantismo y Nueva Crítica», *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Tucur, Madrid 1975, págs. 139-161;
- J.M. Palacios, «Kant en Español», *Anales del Seminario de Metafísica*, 9 (1974), págs. 195-202;
- J.L. Molinuevo, «Breve bibliografía en castellano sobre Kant (1930-1973)», *Anales del Seminario de Metafísica*, 9 (1974), págs. 203-213;
- J.E. Dotti, H. Dolz y H. Radermacher (eds.), *Kant in der Hispanidad*, Peter Lang, Berna 1988. En esta obra, aparte de los estudios de Juan Miguel Palacios y de Ángeles López, ya citados, tratan sobre el tema los siguientes trabajos: J. Arana, «Matías Nieto Serrano y el influjo de la filosofía natural kantiana sobre el pensamiento español», págs. 11-30; I. Falgueras, «Kant en la filosofía española de los años sesenta (1960-1970)», págs 73-96.
- Martin Honecker. “Kants Philosophie in den romanischen Ländern : Unter besonderer Berücksichtigung ihrer Einführung”, *Philosophisches Jahrbuch* 37 (1924), 108-132
- Roberto Albares. «Los primeros momentos de la recepción de Kant en España: Toribio Nuñez Sesse (1766-1834)», *El Basilisco*, nº 21, 1996, páginas 31-33 *Actas de las II Jornadas de Hispanismo Filosófico* (1995)
- Dulce María Granja Castro. *Kant en español*, UNAM, México, 1997